



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

FRANCISCO JIMÉNEZ AGUILERA (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 14/11/2014
HASH: 7d48cd5a3f7894bb864fb8d1d4d2e13

JOSÉ DANIEL RAMOS NUÑEZ (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 14/11/2014
HASH: fd070b694b42b9f6df0a4d165a0fe1b



DECRETO DE ALCALDÍA EXPEDIENTE Nº10- 2014 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO PARA ATENDER GASTOS DENTRO DE LA MISMA ÁREA DE GASTO.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 10-2014 bajo la modalidad de transferencias de créditos y que tiene como objetivo financiar gastos de premio cobranza, materiales para obras y otros.

Visto los informes favorables del señor Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 10/2014 del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencias de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
6.16300.13000	Limpieza viaria personal fijo.	15.000
6.16300.13002	Limpieza viaria otras remuneraciones.	15.000
6.92010.13100	Servicios operativos, labor. Temporal.	60.000
6.93400.12003	Tesorería sueldo base.	10.000
6.93400.12100	Id. Comp. Destino.	7.100
6.93400.12101	I. Com. Específico.	6.900
1.91200.10000	Retribuciones altos cargos.	16.700
1.91200.16000	Id. Seg. Social.	5.000
6.92010.13000	Serv. Operativos pers. Fijo.	8.000
6.92010.13002	Id. Complementarias.	6.300

DECRETO
Número: 2014-0805
Fecha: 14/11/2014



Cód. Validación: 96TH2NUS6CRN5LE4RREAGZ45C | Verificación: <http://archidona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

	TOTAL	150.000
--	--------------	----------------

ALTAS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

3.15102.221.09	Materiales de Construcción.	30.000
2.93201.22708	Premio cobranza serv. Recaudación.	74.000
3.92011.22700	Mantenimiento y limpieza edificios.	19.000
4.92000.22698	Ediciones, publicaciones y material audiovisual.	16.000
5.92010.20300	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje.	11.000
	TOTAL	150.000

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Jiménez Aguilera en Archidona a fecha de firma electrónica de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,

El Secretario ,

El Alcalde

Fdo.: José Daniel Ramos Núñez

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Francisco Jiménez Aguilera

(Documento firmado electrónicamente)

DECRETO

Número: 2014-0805 Fecha: 14/11/2014



Cód. Validación: 96TH2NJ56CRN5LE49EAQZ45C | Verificación: <http://archidona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2